



Iniciativa de Ley Local: C

Declaración de la tasa impositiva para la Iniciativa de Ley C

Se llevará a cabo una elección en el Distrito de Mejoras a las Instalaciones Escolares N.º 2 (Área de Coalinga) del Distrito de West Hills Community College (el "Distrito de Mejoras") del Distrito de West Hills Community College (el "Distrito") el 5 de noviembre de 2024, para autorizar la venta de bonos de obligación general por la suma de \$19,000,000. La información a continuación se presenta de conformidad con las secciones 9400 - 9404 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones actualmente disponibles provenientes de fuentes oficiales, sobre la base de la experiencia dentro del Distrito de Mejoras y otros factores demostrables.

Con base en lo anterior y en las proyecciones de valuación catastral del Distrito de Mejoras, se brinda la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva anual promedio que habría que cobrar para financiar esta emisión de bonos durante todo el plazo de servicio de deuda del bono, con base en las estimaciones de las valuaciones catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$23.69 por cada \$100,000 de valuación catastral. Actualmente se espera que el impuesto se recaudará hasta el año fiscal 2056-57.
2. La mejor estimación de la tasa impositiva más elevada que se requeriría para financiar la emisión este bono, con base en las estimaciones de las valuaciones catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, es \$25.00 por cada \$100,000 de valuación catastral. Se estima que la tasa se cobraría en los años fiscales 2025-26 a 2053-54.
3. La mejor estimación del servicio de deudas total, incluido el capital y los intereses, que habría que devolver si todos los bonos se emiten y venden, es de aproximadamente \$32.0 millones.

Estas estimaciones se basan en proyecciones de fuentes oficiales y en la valuación catastral (no en el valor de mercado) de la propiedad gravable en los registros de impuestos oficiales de cada Condado en el que se sitúa el Distrito de Mejoras. Además, a los contribuyentes que califiquen para una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención a los propietarios de viviendas, se les gravará con una tasa impositiva efectiva menor que la descrita anteriormente. Los propietarios de viviendas deben revisar sus propias facturas del impuesto a la propiedad y consultar con sus asesores impositivos para determinar cuál es la valuación catastral de sus viviendas y si se les aplica alguna exención. Se aclara a todos los votantes que la información anteriormente expuesta se basa solo en proyecciones y estimados, lo que significa que los montos y plazos no son máximos ni vinculantes para el Distrito. El servicio de deuda real, las tasas impositivas y los años en que se aplicarán pueden diferir dependiendo del momento en que se vendan los bonos, del valor nominal de los bonos que se vendan y de los aumentos reales en las valuaciones catastrales. El momento de venta y la cantidad de bonos que se venderán en algún momento dado serán determinados por el Distrito, conforme su necesidad de contar con fondos para proyectos y otras consideraciones. Las valuaciones catastrales concretas dependerán de la cantidad y del valor de las propiedades gravables que haya en el Distrito de Mejoras, según lo determine cada Tasador del Condado durante la valuación catastral anual y el proceso de igualación.

/f/ Kristin Clark, rectora

Distrito de West Hills Community College